

Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015



Señores CIRO A. PERALTA GALVIS / ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INST EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 134 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación S.O.S PLANETA, perteneciente a la Institución Educativa INST EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 88170056, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

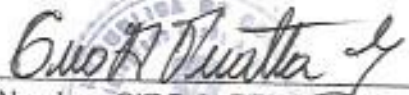
Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Municipio	LA ESPERANZA
Rector	CIRO A. PERALTA GALVIS
Docente Co-Investigador	ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ
Nombre del Grupo	S.O.S PLANETA
Presupuesto para la Investigación	\$ 1000.000
Entidad Bancaria	BANCO DE BOGOTÁ
Cuenta Bancaria	446117913
Titular Cuenta Bancaria	ANDRES RAMIRO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

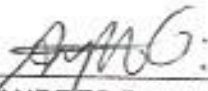
En constancia de la información reportada firmas:



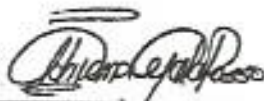
Nombre: CIRO A. PERALTA GALVIS
C.C. 13439,370000000001
Rol: Rector de la Institución Educativa



Nombre: LINED JOHANA MENESES ASCANIO
C.C. 1090982012
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación



Nombre: ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ
C.C. 88170056
Rol: docente co-investigador



Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



cun
Corporación (Oficinal) Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores CIRO A. PERALTA GALVIS / ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.



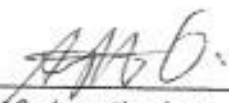
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-Investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co-investigador y grupo de investigación S.O.S PLANETA aprobado por el cooperante CUN.


Rector Institución Educativa
Nombre: CIRO A. PERALTA GALVIS
C.C. 13439.370000000001
E.E. INST EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ


Docente Co-Investigador
Nombre: ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ
C.C 88170056
E.E. INST EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ


Asesor Asignado para la Investigación
CUN


Vb.
Coordinador Departamental CUN



Distribuidora y Comercializadora

GOLY

Nil 83.231.274-4 Régimen Simplificado

CALLE 2D No. 6B - 91 LOCAL - CEL: 316 4040332
San Alberto, Cesar



NOMBRE: Andries Rodriguez	FECHA:	DIA	MES	AÑO
NIT: 88170056		21	07	16
DIRECCIÓN:	FACTURA DE VENTA			
TEL:	Nº 0299			
FORMA DE PAGO: Contado				

[illegible]

WORLD BANK-1994 FIVE YEAR - 1990-1994

[Signature]
FIRMA Y SELLO

TOTAL \$	100,000
----------	---------

GRACIAS POR SU COMPRA

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO



Distribuidora y Comercializadora
GOLY

Nit. 83.231.274-4 Régimen Simplificado
San Alberto, Cesar



NOMBRE: <i>Andres Rodriguez</i>		FECHA:	DIA	MES	ANO
NIT: <i>88.170056</i>					
DIRECCIÓN: <i>La Pedregosa</i>			FACTURA DE VENTA		
TEL:	FORMA DE PAGO:		0033		

[illegible]

Urografía San Alberto - Jari Alvarado József Soler M.D. 91.447.833-9 Cel. 318.565.53.63 - 317.644.11.05

GRACIAS PO SU COMPRA
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GRACIAS PO SU COMPRA
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Cuenta de cobro No.: 001

Cuenta de cobro No.: 001

Ciudad y Fecha: La Pedregosa, 20 de noviembre de 2015.

ANDRES RAMIRO RODRIGUEZ

CC. 88.170.056

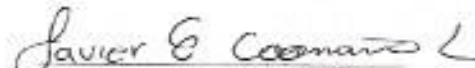
Debe a

JAVIER ENRIQUE CAMAÑO LARA

CC.13.715.218

La suma de \$350,000 (trescientos cincuenta mil pesos), por concepto de transporte de 16 estudiantes pertenecientes al grupo de Investigación **S.O.S PLANETA** de la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez a la ciudad de Ocaña para una salida de carácter pedagógico investigativo realizando una visita a la planta de reciclaje.

Se firma en la Pedregosa, el 20 de noviembre de 2015.


JAVIER ENRIQUE CAMAÑO LARA

CC.13.715.218

Cuenta de cobro No.: 001

Cuenta de cobro No.: 001

Ciudad y Fecha: La Pedregosa, 12 de Agosto de 2016

ANDRES RAMIRO RODRIGUEZ

CC. 88.170.056

Debe a

JAVIER ENRIQUE CAMAÑO LARA

CC.13.715.218

La suma de \$417.000 (cuatrocientos diecisiete mil pesos), por concepto de transporte de 18 estudiantes pertenecientes al grupo de Investigación **S.O.S PLANETA** de la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez a la ciudad de Ocaña para realizar diferentes actividades que afianzara nuestro proyecto.

Se firma en la Pedregosa, el 12 de Agosto de 2016.


JAVIER ENRIQUE CAMAÑO LARA

CC.13.715.218

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 13.711.178
 CAAMANO LARA
 APOSEADO
 JAVIER ENRIQUE

FIRMADO: *Javier Enriqué Lara*



FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1978
 AGUSTIN CODAZZI
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.70 O+ M
 ESTATURA G.B. PH SEXO
 14-ENS-1987 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FIRMADO: *Agustín Codazzi*
 REGISTRADOR NACIONAL
 C/BOGOTÁ 100, BOGOTÁ D.C.




A: 0000150-00151273-M-0012715218-20087126 0000051746A 1 1100032104

2. Concepto: 01 Inscripción

Respecto activación para la DIAN



4. Número de formulario

14168946012



(415)707212489460120000014168946012

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

1 3 7 1 5 2 1 8

6. DV:

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Razón electrónica

29

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

13

26. Número de identificación:

1 3 7 1 5 2 1 8

27. Fecha expedición:

1 9 9 7 0 1 1 4

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Santander

68

30. Ciudad/Municipio:

Barrancabermeja

0 0 1

31. Primer apellido

CAAMAÑO

32. Segundo apellido

LARA

33. Primer nombre

JAVIER

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Santander

68

40. Ciudad/Municipio:

Barrancabermeja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 78 A 21 A 9 BRR VEINTE DE ENERO

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 1 2 7 7 9 9 7 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 2 2 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 4 1 1

Actividad secundaria

48. Código:

7 4 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 4 1 1

Otras actividades

50. Código:

9 3 0 9

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio

1

2

3

57. Modo:

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de folios:

3

61. Fecha:

2 0 1 2 0 4 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALARCON HERNANDEZ IVAN GABRIEL

985. Cargo: Gestor I